

# ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2023-2024

NOMBRE **Análisis del repertorio de la Danza Clásica I**

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio					
CURSO	2º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS	6 ECTS	2.30 HLS
PRELACIÓN	Sin requisitos previos			CARÁCTER	Teórica	
PERIODICIDAD	Anual					

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web [csdanzamalaga.com/alumnado/horarios](https://csdanzamalaga.com/alumnado/horarios)

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

### DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Clásica	29001391.dptoclasico@g.educaand.es
PROFESORADO		Preferiblemente Correo Corporativo

TUTORÍAS Consultables en la página web [csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias](https://csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias)

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

Esta asignatura pertenece a la materia de Análisis y práctica de las obras coreográficas y del repertorio. Los contenidos impartidos en el aula están en interdisciplinariedad con el resto de asignaturas de esta misma materia y de la materia de Historia de la Danza y humanidades, así como con las Prácticas externas de coreografía I y II de tercer y cuarto curso.

**CONTENIDOS Y COMPETENCIAS****CONTENIDOS**

CONTENIDOS SEGUN DECRETO 258/2011 de 26 de julio (Boja 164):

Los inicios del repertorio.1. Conocer la contribución de los creadores y principales intérpretes de la danza clásica del siglo XIX. Análisis del repertorio coreográfico de la danza clásica en la primera mitad del siglo XIX. Estética y pensamiento de la época. Contexto socio-cultural, sus creadores y principales intérpretes.

**COMPETENCIAS**

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13,  
15, 16.

2, 6, 7, 10, 14.

1, 8, 9, 10.

9

Puede consultarse el texto completo en la página web [csdanzamalaga.com/estudios/normativa](http://csdanzamalaga.com/estudios/normativa)

**COMPETENCIAS  
ESPECÍFICAS  
PROPIAS DE LA  
ASIGNATURA**

1. Conocer la contribución de los creadores y principales intérpretes de la danza clásica del siglo XIX.
2. Conocer el desarrollo histórico de diferentes obras de repertorio de la Danza Clásica del siglo XIX.
3. Reconocer coreografías y obras de repertorio estudiadas en clase.
4. Saber organizar la documentación trabajada y estudiada en clase según el orden cronológico establecido en las sesiones.
5. Mostrar atención, participación y respeto en las clases a las que se asiste.

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Se recomienda, desde las primeras clases, recopilar y organizar la documentación visual junto a la documentación escrita y adquirida sobre los diferentes obras de repertorio analizadas en las sesiones de clase.

## MÓDULOS DE APRENDIZAJE

- . Figuras más relevante del repertorio de la Danza Clásica: coreógrafos e intérpretes que han contribuido al desarrollo del repertorio.
- . Estudio de coreografías y obras de repertorio.
- . Historia y evolución de las diferentes obras de repertorio tratadas en las sesiones de clase.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Con un carácter diferenciado de las sesiones de clase y dentro del horario del horario lectivo, se desarrollará una actividad en donde el alumno demostrará capacidad para reflexionar, analizar y valorar una obra de danza., mediante una exposición oral acompañada de una presentación con diapositivas u otro dispositivo visual. La finalidad de la misma es la de implementar el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura. La actividad es obligatoria y se evaluará según los criterios de esta asignatura. Será ponderada en el apartado de evaluación.

## ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, etc. que se celebren en el centro o fuera de él, de forma presencial o vía on line. Estas actividades potencian la apertura del centro en su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

## METODOLOGÍA

- El profesor explicará a los alumnos los contenidos en clase.
- Posteriormente a estas explicaciones se analizará mediante soporte visual ballets de repertorio del S XIX. Este visionado se emplea como un proceso de indagación, reflexión e interpretación de la Danza.
- El proceso de análisis se realizará con diferentes versiones que el profesor aporte en clase. De igual forma el alumno, participe del desarrollo de la asignatura, podrá proponer obras coreográficas del siglo XIX.
- Después del estudio y análisis de las obras de repertorio y antes de la actividad evaluable, se dedicará una sesión para esclarecer dudas y consolidar lo estudiado.
- A lo largo del curso, el alumno recopilará y clasificará todas las anotaciones referentes a lo estudiado en clase, y de esta forma el alumno podrá analizar y evaluar su propio progreso de aprendizaje.
- En el caso excepcional de tener que desarrollar las clases de forma no presencial, el profesorado establecerá con su grupo de alumnos, los medios telemáticos oportunos para seguir el progreso de enseñanza aprendizaje.

## CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

De manera específica en la asignatura, se realizarán diversas dinámicas de grupo en la que se fomentará el refuerzo en conjunto, con diferentes ritmos de aprendizaje y ejercicios que vayan en progresión de dificultad.

Se concretarán determinaciones, según el caso, para atender la individualidad de cada alumno/a, en función de sus respectivas posibilidades y situaciones personales de cada uno, siempre en base a los mínimos establecidos y exigidos para superar la asignatura.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

Dicha Prueba de Evaluación única, será idéntica para las diferentes convocatorias ordinarias y extraordinarias, consistiendo en un examen escrito, que contemple los contenidos de la asignatura y de un trabajo en donde se recoja el análisis de un ballet de cada uno de los siguientes coreógrafos del siglo XIX: Joseph Mazilier, Jean Coralli, Louis Mérante y Marius Ptipa. El trabajo en su totalidad contempla cuatro ballets.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Conoce y valora la contribución de los creadores y principales intérpretes en el repertorio de la Danza Clásica.	1, 2	2, 14.	9, 8	1
II. Conoce el desarrollo histórico de las diferentes obras de repertorio de la Danza Clásica.	1, 2	2, 14	9, 8	2
III. Reconoce las coreografías y obras de repertorio estudiadas en clase.	3, 8.	2, 14	9, 8, 10	3
IV. Organiza la documentación trabajada y estudiada en clase según el orden cronológico establecido en las sesiones.	1, 2, 3, 4, 5, 12,13 15	6, 7, 10	9,	4
V. Atiende, participa y muestra respeto en las clases.	3, 6, 7, 13,15,16.	6, 7,1 0	9, 1,  9 Coreografía 1, 8, 10. Pedagogía	5

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. En base a la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, al finalizar el periodo lectivo de la asignatura, o durante el proceso de enseñanza, se atenderá la participación del alumnado en la evaluación de asignatura mediante tutorías grupales, individuales y la entrega de un cuestionario donde deberán responder a las preguntas formuladas sobre aspectos relacionados con los conocimientos recibidos, la práctica docente, así como la aportación de todas aquellas sugerencias encaminadas hacia la mejora de la asignatura.

# CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

## PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p><b>1º ACTIVIDAD EVALUABLE</b></p> <p>Prueba escrita/oral sobre las obras analizadas en clase. Se evaluarán los ballets trabajados en clase desde inicio de curso hasta la fecha de esta primera actividad.</p> <p>Ponderación Total : 40%</p>	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web	Prueba escrita/oral. Hoja de observación y registro de clase	<p>-Conocimiento sobre la contribución de los creadores y principales intérpretes en el repertorio de la Danza Clásica. (I)</p> <p>-Conocimiento sobre el desarrollo histórico de las diferentes obras de repertorio de la Danza Clásica.(II)</p> <p>- Conocimiento sobre las coreografías y obras de repertorio estudiadas en clase. (III)</p> <p>- Atención , participación y muestra de respeto en las clases. (IV,V)</p> <p>Se debe usar un vocabulario apropiado así como un desarrollo gramatical correcto y coherente en la redacción de las oraciones. Cada oración mal redactada resta al examen 0'20. Las faltas de ortografía restan 0'10 cada una</p>	40%
<p><b>2º ACTIVIDAD EVALUABLE</b></p> <p>Prueba escrita/oral sobre las obras analizadas en clase. Se evaluarán el resto los ballets estudiados desde la consecución de la 1º actividad hasta la finalización del curso</p> <p>Ponderación Total : 45%</p>	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web	Mismos instrumentos de evaluación	<p>Mismos criterios de calificación</p> <p>Se debe usar un vocabulario apropiado así como un desarrollo gramatical correcto y coherente en la redacción de las oraciones. Cada oración mal redactada resta al examen 0'20. Las faltas de ortografía restan 0'10 cada una</p>	45%
<p><b>ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA</b> (Véase en página 3)</p>	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web	Exposición.	<p>Mismos criterios de calificación</p> <p>Exposición. La poca claridad en el discurso, el desarrollo de la exposición sin orden ni coherencia y el mal ajuste del tiempo restan hasta un 30 %</p>	15%
<p>Examen de Evaluación Única</p> <p>- 1. Realización de un examen escrito</p> <p>- 2. Entrega de un trabajo</p>	Según convocatoria oficial publicada	Prueba escrita	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

### OBSERVACIONES

Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del centro. Suspensa alguna de estas actividades, el alumnado tendrá que presentarse en 1º Convocatoria Ordinaria de junio, y decidirá si opta por recuperación de las actividades evaluables o por el examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado. Se podrá solicitar cambio de fecha de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dicha actividad.

## SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>El examen de evaluación única consiste en dos apartados:</p> <p>- 1. Realización de un examen escrito</p> <p>- 2. Entrega de un trabajo</p> <p>-Examen escrito sobre las obras de repertorio del siglo XIX . Ponderación:70%</p>	Según convocatoria oficial publicada	Examen escrito Vocabulario apropiado y una gramática correcta y coherente en el desarrollo de las oraciones. Cada oración mal redactada resta 0,20 y cada falta 0,10.	<p>-Conocimiento sobre la contribución de los creadores y principales intérpretes en el repertorio de la Danza Clásica. (I)</p> <p>-Conocimiento sobre el desarrollo histórico de las diferentes obras de repertorio de la Danza Clásica.(II)</p> <p>- Conocimiento sobre las coreografías y obras de repertorio estudiadas en clase. (III)</p> <p>Vocabulario apropiado y una gramática correcta y coherente en el desarrollo de las oraciones. Cada oración mal redactada resta 0,20 y cada falta 0,10.</p>	70%
<p>-Trabajo en donde se recoja el análisis de un ballet de cada uno de los siguientes coreógrafos del siglo XIX: Joseph Mazilier, Jean Coralli, Louis Mérante y Marius Petipa. El trabajo en su totalidad contempla cuatro ballets. Obligatoriedad de su entrega para realizar la actividad anterior. Ponderación:30%</p>		Trabajo escrito. Máximo de 20 folios numerados incluyendo índice y bibliografía.	<p>-Conocimiento sobre el contexto político y socio cultural en donde se desarrolla cada uno de los ballet</p> <p>-Biografía del coreógrafo, intérpretes y músico</p> <p>-Desarrollo estructural de cada ballet en cuanto a actos, escenas y las coreografía que se representan en cada una de ellas.</p> <p>Usar un vocabulario apropiado así como una gramática correcta y coherente en la redacción de las oraciones. Cada oración mal redactada resta al examen 0'20. Cada falta ortografía 0'10.</p>	30%

## REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Conocer la contribución de los creadores y principales intérpretes en el repertorio de la Danza Clásica, así como el desarrollo histórico de las mismas.

## BIBLIOGRAFÍA

Abad, A. (2004). "Historia del Ballet y de la Danza Moderna". Madrid. Alianza Editorial.

Bourcier, P. (1981). "Historia de la Danza en Occidente". Barcelona. Editorial Blume.

Guest, I. (2001). "Le Ballet de l'Opéra de Paris". Paris. Editorial Flammarion.

Petipa, M. (1990). "Mémoires". Avignon. Editorial Acte Sud.

Reyna,F. (1981) "Historia del Ballet". Madrid. Editorial.

Salazar, A. (1981) "La Danza y el Ballet". Madrid. Editorial Fondo de cultura económica de España.

Testa, A. (2008). "Les Grands Ballets". Rome. Editorial Gremesse.

VV.AA. (1981). "El ballet, Enciclopedia del Arte Coreográfico". Madrid. Editorial Aguilar.

VV.AA. (Adehesad, J.Briginsaw.V.hodgens.P.huxley.M). (1999). "Teoría y práctica del análisis coreográfico". Valencia. Editado por Centre Coreogràfic de la comunitat Valenciana.